

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE ENERO DE 2.009.-

Asistentes :

Presidenta:

D^a ROSARIO CORDERO MARTIN

Concejales:

D. EVARISTO BLÁZQUEZ RAMIRO

D. ANTONIO PEREZ LARRAZ

D. ANGEL MARTIN GARCIA

Secretario:

D. VENTURA VACA CORREA

Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal. No asistiendo, a pesar de haber sido convocado en legal forma, por razones laborales, el Concejales Sr. DOMÍNGUEZ GOMEZ.

Siendo las Diecisiete horas del día anteriormente señalado, la Sra. Presidenta declaró abierto el acto que conforme se contiene en la convocatoria discurrió del siguiente modo:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura al Borrador del Acta de la Sesión de fecha 29 de Diciembre de 2.009, aprobándose por unanimidad en la redacción entregada a la totalidad de los Sres. Concejales, sin enmiendas.

2º.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE LA CONVERSION EN INDEFINIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO CON VARIOS DE LOS ACTUALES CUIDADORES AUXILIARES DE GERIATRIA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "PABLO NARANJO", DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-

El Pleno, sin producirse debate, por unanimidad de todos los Concejales asistentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acordó aprobar la Moción de la Alcaldía en los términos que en había sido planteada, felicitándose por el buen trabajo desarrollado por los interesados /as hasta la fecha.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO Y BASES POR LAS QUE SE REGISTRARÁ LA CONTRATACIÓN DE UN /A COCINERO /A PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "PABLO NARANJO", DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-

Por la Sra. Alcaldesa se expuso al Pleno la necesidad que existía para contratar por Concurso público de Méritos, un /a trabajador /a con la categoría de Cocinero /a, para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", de ROMANGORDO, de propiedad municipal, en régimen laboral y por un periodo de un año.

El Pleno, a la vista de los Informes del Sr. Secretario-Interventor de fecha 23 de Enero de 2.009, no produciéndose debate, y a propuesta del Concejal Sr. BLAZQUEZ RAMIRO, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, acordó:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán el mencionado Concurso de méritos y que se unen al Expediente.

SEGUNDO.- Convocar Concurso para seleccionar y contratar un /a Trabajador /a con la categoría de Cocinero /a, en régimen laboral y por un periodo de seis meses, prorrogables por idéntico periodo de tiempo, para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", de ROMANGORDO (Cáceres), de propiedad municipal.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3ª.131.03 y 3ª.160.00, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente.

CUARTO.- Ordenar la publicación de las Bases en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en cuantos medios de publicidad se consideren oportunos.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRORROGA DEL CONTRATO DE TRABAJO DE LA ACTUAL LIMPIADORA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "PABLO NARANJO".-

Por la Sra. Alcaldesa se explicaron al Pleno del Ayuntamiento los motivos que en su opinión hacían necesaria la prórroga del contrato de trabajo de una de las actuales limpiadoras de la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", Dª TAMARA HERNANDEZ HERRERUELA, DNI. nº 76.013.232-A, que

finaliza el próximo día 31 de Enero de 2.009, fundamentalmente por la buena labor profesional desarrollada por la interesada y su entrega y dedicación al Servicio.

El Pleno, a la vista de los Informes del Sr. Secretario-Interventor de fecha 23 de Enero de 2.009, no produciéndose debate, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, acordó:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de trabajo de D^a TAMARA HERNANDEZ HERRERUELA, DNI. nº 76.013.232-A, como Limpiadora, para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo en la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", de ROMANGORDO (Cáceres), de propiedad municipal, por un periodo de un año.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3^a.131.03 y 3^a.160.00, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente.

TERCERO.- Dar traslado a la interesada del contenido de este acuerdo a los efectos oportunos.

5º.- ESCRITOS VARIOS.-

No se presentaron

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por el Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por la Sra. Alcaldesa se informó sucintamente a la Corporación de las Resoluciones y Acuerdos que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria, así:

6.1.- Por la Sra. Alcaldesa se informó al Pleno de la solicitud, en nombre y representación del Municipio, de la celebración del V DIA DE LA COMARCA en ROMANGORDO (Cáceres), una vez abierto el plazo para la presentación de candidaturas por la Asociación para el Desarrollo Integral del Campo Arañuelo (A.R.J.A.B.O.R.).

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

6.2.- Asimismo por la Sra. Alcaldesa se informó al Pleno de la aprobación del Programa de Festejos de San Blas –09, a celebrar los días 3 y 7 de Febrero, siguiendo la costumbre de otros años, refiriéndose brevemente a los distintos actos y acontecimientos que se desarrollaran durante esos días.

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

6.3.- Igualmente por la Sra. Alcaldesa se informó al Pleno de la incoación del Expediente de adopción de una Bandera Municipal para ROMANGORDO, habida cuenta que en su día tan sólo se aprobó el Escudo Municipal.

Quedando el Pleno enterado de su contenido.

6.4.- Finalmente y por el Sr. Secretario-Interventor de orden de la Sra. Alcaldesa, se dio lectura a una Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de Enero de 2.009, por la que se ordenaba la contratación de D. JUAN JESUS ALONSO RIOS, DNI. nº 11.773.332-T, como SUPERVISOR de la Residencia de Mayores "Pablo Naranjo", de propiedad municipal, a partir del día 23 de Enero de 2.009.

Quedando el Pleno enterado de su contenido

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal Sr. MARTIN GARCIA se solicitó que por parte de la Alcaldía y a través de Bandos, se informara a la población de la posible presencia de un caco que tima sobre todo a personas mayores que viven solas, fingiendo ser un amigo de un familiar cercano y pidiendo una determinada suma de dinero para contratar una grúa por estar estropeado su vehículo.

La Alcaldesa se comprometió a que mañana mismo, día 28 y por la megáfono del Ayuntamiento se echaría un Bando advirtiendo a la población en general de la posible presencia de este timador.

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la Sesión, por la Sra. Alcaldesa se levantó el acto, dándola por terminada siendo las Diecisiete horas Treinta minutos, y para constancia de todo lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y la certifico con mi firma, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

En ROMANGORDO (Cáceres), a 28 de Enero de 2.009